

Los Cavalleros Regidores perpetuos Diputados y Sindicos comunales
 van a las 9 de la mañana del dia siguiente 13 en la sala capitular a
 conferir y acordar sobre el cumplimiento de lo tratado en el cabildo an-
 tercedente sobre el R. mandato de que esta villa presente el
 titulo de ejercicio de la corona y el oficio de Aguacil Mayor q.
 nombra este Ayuntamiento, previniendole que atada los individuos
 citados con que no aristan quedan responsables a lo que acuerden
 los concurrentes.

Moratalla 16 de Mayo de 1607.
 Sr. Dn. Hernan

Comp.º En la Villa de Moratalla a diez e Mayo de mil ochocientos

de la real que vengia en los puertos al por menor
 para el servicio del por mayor a este vecino
 a fin de q. se haga en el reparto de la espada
 la correspondencia de la casa haciendole saber al dho.
 por me. Mando el presente Decreto para q.
 acepte dho. nombram.º entregandole el dho. ror
 linta obratoria, de q. firmara asi lo acordaron

D. y firmaron con fe
 Dn. Bern.º Josef Heruaga
 Baltasar Martinez
 Valinas
 M.º Veler
 Treator

Alexandre Conzales
 Lopez
 Josef Alou
 Salazar
 Pablo Espinosa
 Montañon

